

INFORME SECRETARIAL INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, para informar que encontrándose este proceso archivado y teniendo en cuenta que la competencia para tramitarlo radica en este despacho se procede a revisar la petición que se allega. Sírvase proveer.

Cali, 5 de febrero de 2021

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario

Divisorio. Vs. Fabiola Fernández Chávez
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, cinco de (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Radicación 76-001-31-03-008-1994-12589-00

Se GLOSA a los autos el escrito que presenta la parte demandada a través de apoderado Judicial para que sea levantada la inscripción de la demanda que pesa sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 450-10957, ordenada dentro del presente proceso.

Para acceder a la presente petición se tiene en cuenta que como en el presente proceso se ordenó la terminación por desistimiento tácito lo que conlleva al levantamiento de las medidas cautelares solicitadas por la parte demandada , teniendo en cuenta que su oportunidad no se elaboró el oficio , y a ello se procede.

NOTIQUESE,
El Juez,


LEONARDO LENIS
76-001-31-03-008-1994-12589-00

F2